

VERDUGOS SOCIALES: DERECHOS HUMANOS Y EL DISCURSO DE LA DICTADURA EN DEMOCRACIA

Jorge Lofredo (Lic. Ciencia Política)

La actual producción de hechos políticos y sociales contiene elementos innovadores en la Argentina post dictatorial, desde que los protagonistas de las acciones populares más contundentes decidieron enfrentar el *modelo*; tal como fueron los *saqueos* sobre el final del gobierno de Alfonsín, a mediados de 1989, las *puebladas* o *estallidos sociales provinciales* del período 1993-96 y los *cortes de rutas* de 1996-97 durante la actual administración. Todos ellos configuraron los puntos más álgidos de enfrentamiento contra el ajuste.

Este modelo también tiene una política específica en la cuestión de los Derechos Humanos: las leyes de *Punto Final* y *Obediencia Debida* promulgadas durante la gestión radical –aunque ambas derogadas recientemente–, y los *decretos de indulto* firmados por el presidente Menem, que permitieron que los militares responsables de genocidio e implicados en graves violaciones a los derechos más elementales fueran eximidos de sus condenas y sus cuadros medios nunca juzgados. Dentro de este panorama, los organismos de Derechos Humanos lograron plasmar en forma efectiva sus demandas que hoy se plasman en los *escraches*, que conjugan invocación de Justicia desde la movilización social.

En la actual coyuntura política argentina conviven aquellas diversas formas de enfrentamiento, tanto políticas como sociales, que se componen de una intrincada red de acciones que se bifurcan, retroalimentan y entrecruzan, respectivamente. Lo que en definitiva conjugan es una forma de respuesta, no necesariamente unificada y menos aún homogénea, a una realidad de *exclusión social, marginación e impunidad*.

De esa realidad emergen, entonces, dos posiciones: el ajuste económico y la impunidad de los responsables de los crímenes cometidos por la dictadura; y la oposición social a la exclusión y la demanda de Justicia. En este sentido y en tanto que la actividad popular manifiesta nuevas formas de respuesta, las prácticas y los discursos *blindados* –ambas heredadas de la dictadura– se muestran profundamente arraigadas en el Gobierno.

La estrategia gubernamental oscila entre la descalificación y la represión: la protesta no tiene orígenes reales –siempre según la voz oficial– sino que es producto de grupos que no tienen trascendencia electoral, y si se ocasionan incidentes es por la presencia de infiltrados. Sin embargo, cuando se apresta a reprimir lo hace junto a los policías de civil que se infiltran y actúan como provocadores en las marchas. A la vez, los dispositivos policiales son más que importantes, y hasta exagerados, con el claro objetivo de amedrentar, y proseguir así con la política de *implantar miedo* en la sociedad.

Ello descubrió una obligada variación táctica: a inicios de esta administración, se optó por *ignorar* el conflicto social y el reclamo de las mayorías (‘pueden hacer uno y mil paros que no torcerán el rumbo’) lo que se vio reforzado parcialmente por la reelección en 1995. Sin embargo, hoy no puede sino apelar a más represión, puesto que no puede sustentar el debate en términos convincentes, también porque está en descomposición desde la derrota electoral de octubre de 1997, y cercano a una nueva fecha de comicios en 1999, lo cual lo obliga a evitar cualquier conflicto que lo pueda seguir desacreditando.

EL MENEMISMO, COMO ANATEMA DE LA DEMOCRACIA

*“El sadismo no es una ideología política
ni una estrategia bélica
sino una perversión moral”.*

Julio C. Strassera. Alegato de la Fiscalía (septiembre de 1995).

La construcción política del menemismo se basó en la confluencia electoral de los sectores más humildes con la derecha conservadora (tanto económica como militar), hecho que jamás se había logrado plasmar en las urnas, y que dio forma a un planteo hegemónico incompatible con el ideal de democracia de fin de siglo.

En este sentido, subsumió el consenso en favor de la imposición de políticas que se apoyan en el ajuste y la impunidad, continuadora del plan impuesto a sangre y fuego por la dictadura militar de 1976. Las promesas electorales de *revolución productiva y salarizado* –contextualizadas por un proceso hiperinflacionario– queda-

ron rápidamente descartadas por el plan económico que trajo aparejado, entre otras cosas, elevar la tasa de desempleo y subempleo a guarismos jamás conocidos con anterioridad en la Argentina. Este proceso también hizo hincapié en la privatización –o directamente el cierre– de empresas públicas, que implicó la expulsión de mano de obra anteriormente empleada por el Estado hasta transformar poblaciones enteras en *pueblos fantasmás*. Como consecuencia de ello, se produjo una nueva etapa de conflictividad social a la cual se la enfrenta con una estrategia judicial a la protesta.

Por eso, “la existencia de más de seiscientos procesos contra trabajadores y dirigentes del movimiento obrero de nuestro país, ha colocado en una nueva situación a la clase trabajadora y a la ciudadanía. Asistimos a una represión penal formalmente encuadrada en términos legales, pero que no desecha la represión física directa y hasta ilegal, con el objeto de neutralizar la resistencia obrera y popular. Argentina ha oscilado en su historia entre formas de represión física y política abiertas (cuyo punto más alto es la dictadura genocida instaurada en 1976) y modalidades de represión ‘democráticas’. Por primera vez, existe una tipología a combinar, desde el Estado, y durante un período prolongado, ambas tipologías”.¹

Asimismo “interpretar cualquier tipo de manifestación, disidencia o conflicto social, en una clave penal y/o represiva no hace más que poner en evidencia una concepción unidimensional de la política y el juego democrático que no admite la divergencia”;² en donde “la búsqueda constante del silenciamiento de la oposición lo lleva a trasponer, en nombre de la seguridad colectiva, la frontera que existe entre el legítimo derecho al reclamo y la prevención de presuntos ilícitos. Así se intenta desvirtuar a la divergencia ideológica y travestirla en violencia social”.³

Junto a una importante participación de funcionarios de la dictadura en sectores claves del poder político (uno de los ejemplos más claros es el del ex ministro Cavallo), se promovieron la actividad de represores en las fuerzas de seguridad. En esta última afirmación cabe, también como ejemplo, la actuación del comandante Eduardo V. Jorge, acusado por participar de ejecuciones en Tucumán, como jefe de las tropas de Gendarmería que reprimieron, paradójicamente, la segunda pueblada neuquina –el cutralcazo–,⁴ que cobra su punto más alto con el asesinato de Teresa Rodríguez. Incluso dos años antes, durante una manifestación por el vaciamiento de una empresa en Ushuaia, gracias a la violenta e indiscriminada represión de las fuerzas policiales cae muerto el obrero Víctor Choque, la que se conoció como *Semana Santa Negra*.

El caso judicial que siguió a la muerte de Choque reúne dos de los elementos que más abundan en la actual coyuntura política: *represión indiscriminada* y *proceso judicial*, pero a los manifestantes. El mismo tuvo repercusiones políticas en el sentido que se juzgó al sindicalista Oscar Martínez –UOM, Río Grande– junto con los policías que reprimieron la ocupación de la fábrica, en lo que valió considerar el hecho como “una suerte de aplicación al terreno social de la teoría de los dos demonios”.

Los policías que actuaron durante la represión argumentaron insólitas justificaciones acerca de los sucesos: “No sé si le habrá pegado o no. Yo sólo vi un bulto”, señaló uno de ellos. Otro dicho, aunque no menos sorprendente, fue: “Yo veía personas corriendo pero no sabía si eran gente o policías (...) Estaba todo muy borroso”. En cualquiera de los casos, la responsabilidad policial por los hechos no está en duda; y a la que debe añadirse la presencia de “una abrumadora mayoría de testigos civiles coincidió en declarar que la represión policial fue absolutamente indiscriminada y desproporcionada, quedando en claro que se emplearon armas de fuego”. Cabe recordar que el autor material del crimen, el suboficial Félix Polo, sólo fue condenado a nueve años por homicidio simple.

Sin embargo, Martínez fue indagado por sus dichos durante la protesta. “Vamos a arrancar de las garras de estos asesinos a nuestros compañeros”, fue la frase por la cual se lo juzgó por apología e incitación a la violencia. Por último es necesario remarcar, según el informe de la CORREPI, que “todos los heridos, hombres y mujeres (y Víctor Choque) estaban desarmados. Casi todos los que fueron detenidos denunciaron apremios ilegales. Otros testigos denunciaron amenazas, insultos y vejaciones”.⁵

Esto demuestra que al aumento de la conflictividad social en la Argentina se le corresponde un endurecimiento de la represión y de su metodología, como queda en evidencia con el ciego accionar de los integrantes de las fuerzas de seguridad. Y esto queda reflejado en un ejemplo: en momentos en que el ex almirante Massera debió comparecer en Tribunales, el cordón policial decidió avanzar sobre los manifestantes de las afueras del palacio de Justicia. La orden de reprimir ya estaba en ejecución cuando un camión celular de la policía casi

atropella al diputado socialista Alfredo Bravo. En la misma ocasión, un manifestante fue arrastrado al camión ileso; pero al día siguiente, las imágenes televisivas lo mostraron deformado por los golpes.

LOS ESCRACHES: UNA “NUEVA FORMA DE JUSTICIA POPULAR”

“Desaparición es la ausencia que no se explica y la incertidumbre sin respuesta.

Es la liturgia del dormitorio que se conserva, el ropero que no se toca,

la mesa cotidiana que no se integra,

el goce que se rechaza porque no se comparte

y el sueño que sorprende trayendo la imagen viva”

Augusto Conte, “Los Derechos Humanos al Parlamento”.

El escrache es una actividad que denuncia socialmente la impunidad que gozan represores, torturadores y homicidas de la última dictadura militar. De esta manera se identifica a los responsables de las atrocidades cometidas en la guerra sucia y que, al no ser las caras visibles de las juntas militares, no siempre son reconocidos por el común de la gente. Pintadas, consignas, representaciones teatrales, pegatinas de afiches con la foto de sus rostros y manifestación en la puerta de sus casas componen esta nueva forma de repudio. Consigue, en definitiva, descubrir al culpable infiltrado entre los vecinos. En un primer momento, la actividad en los barrios —esencia geográfica de los escraches—, se remitía a confeccionar listas de desaparecidos y homenajes recordatorios. Cuando en el centro de detención *Club Atlético* los nombres de los represores fueron tachados por *manos anónimas*, hizo entender que “más que la lista de desaparecidos, lo que les molestaba a estos tipos es que aparecieran sus nombres”. “Por otro lado, considerábamos que de esta manera —escrachándolos— el hecho servía para canalizar la bronca que la gente sentía por estos personajes, y que en algún caso podía terminar mal si un hijo de desaparecido, por ejemplo, reaccionaba violentamente con ellos”.⁶

Esta actividad reivindica colectivamente la memoria popular desde la calle y cuestiona la esencia misma de la impunidad; ya que recurre, sin temor, a imponer Justicia donde está ausente y la socializa, divulga y ejercita. Se convierte así en una proposición alternativa real al presente marco de legalidad, que propicia la libertad sin condena de los culpables y que alberga la mayor cantidad de cuadros de la dictadura en su seno. Lo que no puede pasar inadvertido tampoco es que, como correlato, existen actitudes populares y movilizadoras que insuflan de oxígeno popular al envenenado clima reinante.

Estos hechos van demostrando que en el seno de la sociedad se experimenta una repulsa manifiesta hacia todos aquellos que deberían exculpar sus penas por los crímenes cometidos. Los escraches son, entonces, una producción política, novedosa desde el retorno a la democracia, que promueve el ideal de Justicia en un contexto signado por la desmovilización alentada *desde arriba*, en una sociedad invadida por el neoliberalismo. Es la respuesta que busca romper socialmente con las formas legales de las que se beneficiaron los impunes.

En esencia, el escrache contiene en sí la condena social que las Instituciones no impusieron a los responsables de la dictadura, y afirma la existencia de alternativas a la impunidad. “Nosotros podemos hacer —según HIJOS— que el país sea su cárcel. Que no puedan caminar por la calle sin recibir un escupitajo de indignación, que el panadero no les venda el pan, que le diariero les niegue el diario, que el taxista no los deje subir al taxi, que el colectivero les cierre las puertas de su colectivo y los pasajeros no se priven de expresar su asco con todo tipo de insultos, que el mozo del bar de la esquina no le quiera servir el café y que las personas que estén en ese bar los echen al grito de asesino. Que en el barrio los vecinos los declaren personas no gratas y los repudien cada vez que traspasen el umbral de sus casas. Nosotros podemos hacer que el país sea su cárcel, empezando por cada barrio. Nosotros podemos y debemos luchar para que todos y cada uno de los asesinos y sus cómplices cumplan la condena que se merecen por los delitos aberrantes que han cometido: cadena perpetua”.

La participación de los integrantes en la agrupación HIJOS no es ociosa, en tanto que puede explicarse a partir de la confluencia de distintas historias de vida truncadas por la desaparición de sus padres. Desde el propio significado del nombre —*Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio*— hasta las explicaciones dadas cuando se pregunta el porqué de la participación, siempre se hace referencia a la recuperación de la memoria y la constitución de un ámbito de convergencia, que contenga la producción de políticas y la re-

construcción de la identidad propia. En el seno de la agrupación se busca la elaboración de proyectos por consenso, lo que no implica la ausencia de debate pero sí horizontalidad en la toma de decisiones. Para el 3º Congreso, realizado en Tucumán el 10, 11 y 12 de octubre, las posiciones estaban diferenciadas: por un lado profundizar la actual política de escraches, y por otro que éstos sean el comienzo y dirección de otras políticas que se orienten a favor de un proyecto más amplios de transformación social.

Aunque es una práctica novedosa, no es dable considerar que se remita simplemente a un planteo coyuntural sino, por el contrario, debe entenderse que es una respuesta a una situación política no resuelta que trata de la herencia más dolorosa de la noche más negra de la historia argentina. Por todo ello, tiene relevante importancia entender que quienes impulsan los escraches son los hijos de las víctimas en circunstancias donde se pretende el olvido, y más aún, cuando media la decisión que los victimarios no exculpen pena alguna; máxime cuando, como corolario, asumen una vocación manifiesta a reivindicar el genocidio.

EL LENGUAJE DE LA DICTADURA EN DEMOCRACIA

“Mientras sea desaparecido no puede tener ningún tratamiento especial; es una incógnita, es un desaparecido. No tiene entidad. No está ni muerto ni vivo. Está desaparecido”.

Jorge R. Videla, ex presidente de facto.

La respuesta de los escrachados es distinta, según los casos. Varios optaron por no aparecer en sus domicilios durante un tiempo, otros se mudaron, y así sucesivamente. El destino aparece más incierto: algunos declarando en Tribunales y otros, como es el caso de ex mayor Gustavo Vitón y funcionario municipal reaccionó —es la primera vez que un escrachado adopta una actitud así—, aduciendo que con él se equivocaron; pero el Consejo Deliberante de La Plata, luego del escrache, votó el pedido de destitución.

Vitón argumentó en su defensa: “Creo que lo que pasó durante el proceso fue una aberración y he luchado por evitarlo (...) Todos saben que he luchado por hacer justicia”. El funcionario platense, siendo teniente primero, fue señalado como uno de los responsables que dirigían los operativos en el centro clandestino de detención “La Escuelita”, según el testimonio de un conscripto del Batallón 181 ante la Cámara Federal de Bahía Blanca. Al conocerse todo ello, el presidente del Consejo Deliberante de La Plata señaló: “Si está libre es a causa de las leyes de punto final y obediencia debida y los indultos, no porque sea inocente”. “Vamos a seguir exigiendo que la sociedad se haga cargo”, remarcó HIJOS.

Por otra parte Noemí Labrune, autora del libro *Buscados. Represores del Alto Valle y Neuquén*, y quien siguió muy de cerca la actividad de Vitton, señaló en una carta que “de los hechos conocidos surge, en cambio, que ‘luchó’ para evitar que se hiciera justicia”; luego de reconocerlo como Jefe de la Compañía de Operaciones del Batallón 181. Más adelante “se hace cargo de la Comisaría de Cipolletti. Y pasa a comandar los operativos del terrorismo de Estado en esa ciudad: rastrillajes y allanamientos ilegales, con intimaciones varias y botín de guerra incluidos. Y el consabido saldo de secuestrados y detenidos-desaparecidos, derivados al centro de tortura y exterminio que funcionaba en los fondos del Batallón, debidamente reacondicionado por mano de obra militar”.⁷

Otros, como Néstor Beroch, recurren a la justicia penal de La Plata que aplicó a su favor la Ley Antidiscriminatoria, invirtiendo así los roles y transformándolo en inocente. En definitiva, quien está acusado de participar en secuestros y asesinatos, hoy se queja en una solicitada de persecución política porque, luego del escrache, fue separado de sus cargos docentes. “Sigo siendo discriminado, acusado, amenazado y perseguido políticamente por las mismas agrupaciones, muchos de cuyos integrantes, despreciando el sistema legal, gozan como nuevos represores, de total impunidad, sobre la vida y los bienes de quienes se les antoje”, arguye Beroch en su defensa.

Anticipándose a Peyón, que llamó a los organismos de Derechos Humanos organizaciones terroristas, el acusado por haber participado en el grupo de tareas que secuestraron estudiantes en la *Noche de los Lápices* pretende igualar a estos organismos con las bandas de represores que actuaron durante la dictadura. Simón Lázara, de la APDH y participante en el debate de la ley, sostuvo que “el juez hizo una interpretación arbitraria y

peligrosa”, dado que criticar y denunciar públicamente no puede ser equiparado con discriminación. El escra-che no se hizo en el domicilio sino en el Ministerio de Educación de la Provincia, donde pertenece laboral-mente Beroch, y se denunció a la Directora de Escuelas Bonaerenses por “emplear asesinos”.⁸

También está el caso de Etchecolatz, hoy procesado, que vuelve poner en debate la actuación de la dictadura. El ex director general de Investigaciones de la Policía bonaerense cuando Ramón Camps era el jefe, fue con-denado a 23 años de prisión por violaciones a los Derechos Humanos. Al autor del libro *La otra campana del Nunca Más*, la jueza Ana María Bulascio de Rúa lo procesó a principios de agosto de 1998 por apología del delito. En otro momento, obtuvo una triste repercusión pública por presentarse en TV ante quien sufrió tortu-ras bajo su responsabilidad, el actual diputado Bravo, y debió incurrir repetidamente en tergiversaciones para no asumir su responsabilidad. “El tratamiento que nosotros le hicimos a lo mejor lo hubiese curado”, balbu-ceó con sarcasmo cuando se le endilgó su participación en tormentos, una de las prácticas corrientes que utili-zaba la dictadura. En momentos que se lo interrogaba acerca de la violación a una detenida, rozó lo miserable cuando dijo que para él “sería un privilegio”. “Nunca tuve, ni pensé, ni me acomplejó culpa alguna. ¿Por haber matado? Fui ejecutor de una ley hecha por los hombres. Fui guardador de preceptos divinos. Por ambos fundamentos, volvería a hacerlo”. Su hipocresía y verborragia cesaron cuando en los argumentos de su enjui-ciamiento se afirma que “cambia la historia cometiendo apología del crimen”. “No existe otra campana” sen-tenció, finalmente, la jueza. Lo paradójico de todo esto es que Etchecolatz, como varios otros, pueden llegar a dar con sus huesos a una celda aunque *por sus dichos y no por lo que hicieron*. El debate entre las organiza-ciones de Derechos Humanos, juristas, periodistas y la propia sociedad se reabre. Y con Etchecolatz en la cárcel, atendiendo los tiempos que corren, no parece ser un mal comienzo.⁹

De un tiempo a esta parte, hay momentos claves donde se puede ver hasta qué punto el discurso de la dictadu-ra se reproduce en democracia. Un ejemplo se refiere a las amenazas recibidas por el juez que ordena la de-tención y dicta el procesamiento de Videla. Con sendos logos del Ejército estampados en el papel y sobre, la carta intimidatoria revela a las claras un léxico propio de las bandas delictivas que operaron durante la dicta-dura: “Es por eso que cuadros del glorioso ejército argentino de todas las jerarquías han decidido hacer justicia por mano propia y lo condenan a muerte a partir de este momento y será ejecutado de la misma manera que mataron a los que ahora usted defiende”. La reivindicación de la lucha antisubversiva es el punto principal que sostiene el “ala dura” de los militares enrolados en la Doctrina de Seguridad Nacional, la que convalidó el genocidio emprendido por la dictadura militar.¹⁰

En el mismo sentido, el Foro de Generales Retirados emite un comunicado en donde también reivindica la dictadura militar, la lucha antisubversiva, la doctrina de Seguridad Nacional y también se pretende equiparar a los organismos de Derechos Humanos con organizaciones terroristas. Para el Foro, la detención de Videla generó una “grave situación”, porque se trata de una ofensiva ideológica donde “el terrorismo subversivo derrotado en el campo militar, mantuvo su vigencia enarbolando la bandera de los Derechos Humanos”. Más adelante señala que con las leyes de punto final, obediencia debida y los decretos de indulto “se intenta paliar el peligroso estado de anarquía en el que estaba inmerso el cuerpo social argentino”. Al derogarse estas leyes y junto al arresto de Videla, se desvirtúa el “espíritu de pacificación que había simbolizado el decreto de in-dultos”. En este sentido, existe un “nefasto mecanismo persecutorio, apoyado en Derechos Humanos de apli-cación unilateral”; y concluyen: “La sociedad debe estar prevenida antes estos intentos de manipular el pasa-do. Esa práctica, que lejos de morigerarse se ha agudizado, podría conducir, tarde o temprano, a nuevos des-encuentros. Aquí resulta obligado reflexionar acerca de los que se trata de decir con *nuevos desencuentros*. Sería bueno una explicación más amplia al respecto, sólo que el golpismo sea un recurso viable para los re-ductos fascistas.

Para la misma circunstancia, el presidente del Círculo Militar, “los grupos que promueven o apoyan con vio-lencia e impunidad total la vuelta a fojas cero de los juicios contra los militares están también utilizando mé-todos psicológicos diseñados por ideólogos marxistas, para controlar las mentes de la población”. Téngase en cuenta que éstos fueron casi los mismos argumentos utilizados para implantar el terrorismo de estado en la Argentina desde 1976. Al respecto, cabe señalar que “‘neutralizar al enemigo’ en la jerga castrense, puede tener varias acepciones, pero ninguna pacífica ni democrática”. El presidente Menem, que se refirió a ellos como “sufridos hombres de armas”, sostuvo que luego de la detención de Videla “ha vuelto a aparecer el fantasma del odio en algunos sectores que recurren a la violencia como forma de expresión”. Y remató: “No teman. Me voy a encargar de que no vuelva el desfile de los militares ante la Justicia”. Considérese la impor-

tancia de esa afirmación en tanto que el titular del Ejecutivo advierte acerca de su intención de volver a interceder en la poder Judicial para obtener una decisión de acuerdo a los intereses políticos de su gobierno o aliados.¹¹

Otra ocasión se remite a la negación por parte de la Corte Suprema de Justicia, a concurrir por la vía judicial para conocer el paradero de una desaparecida a su madre. “Que en treinta renglones me digan que no tengo derecho a saber la verdad es una burla”, sentenció Carmen Aguiar de Lapacó madre de Alejandra, desaparecida forzosamente durante los años de plomo de la dictadura y a la cual la Corte Suprema de Justicia le negó el recurso para conocer el destino de su hija. “Conocer la verdad sobre el destino de las personas desaparecidas es un derecho humano fundamental que debe ser garantizado por el Estado” afirman, sin dejar dudas, la mayoría de los organismos de Derechos Humanos argentinos. Y subrayan: “El más alto tribunal de la nación rehúsa así asumir su responsabilidad ante la más grave consecuencia del terrorismo de Estado: la desaparición forzada”. En este sentido, si la máxima institución de impartir Justicia declina de su propia responsabilidad, ¿qué resta por hacer?

El fallo, entonces, debe entenderse a partir de que “los argumentos empleados apuntalan claramente la impunidad que nos enferma: se aduce que las leyes de Punto Final y Obediencia Debida del ex presidente Raúl Alfonsín y los indultos decretados por el presidente Carlos Menem –cristalización del decreto de amnistía que la Junta se dictaron a sí mismas– han clausurado la vía de las condenas penales para los represores”. Gelman recuerda que “el argumento de ‘cosa juzgada’ aflora automáticamente en labios de los que no quieren destacar los crímenes perpetrados en el período 1976-1983”. La memoria resulta el único freno a la impunidad, más aún cuando el camino legal se cierra. “Tal vez para los seis jueces sea otra cosa –concluye Gelman–: la verdad conduciría a los autores del delito, y hay que encubrirlos, ya que no ante la ley, ante el repudio moral de la sociedad”.¹²

Sin embargo, poco tiempo después la Corte Suprema debió desandar sus pasos y procedió a reconocer el *Derecho a la Verdad*. Tanto sea por el rechazo social o por la posibilidad de apelación a Organismos internacionales, lo cierto es que ahora vuelve a abrirse el camino institucional para conocer el destino de los desaparecidos. “En estos tiempos de impunidad, también el derecho a la verdad representa un costo político para los represores. Sus caras en los medios de comunicación mantienen vivo el repudio popular. Nada en estos años los ha puesto tan nerviosos como los juicios por el derecho a la verdad, aquí y en el extranjero, y los escraches”. En cualquiera de los casos resulta un cauto avance, en tanto que los familiares puedan conocer el destino de los desaparecidos. En ese aspecto, sólo el transcurso de los juicios irán mostrando los verdaderos resultados. Y en tal caso, ¿qué sucederá con los responsables?¹³

A la vez que la práctica del escrache cobra mayor relevancia política y recoge simpatías y adhesiones en diversos sectores de la sociedad, comienzan a producirse incidentes con los manifestantes, pero siempre a causa de la provocación, infiltración y exceso policial. Queda como conclusión que la última reserva de Justicia se halla en el seno de la propia sociedad, única responsable y garante en señalar a sus enemigos.

En este sentido, y para abonar la afirmación precedente, se encuentra otro hecho no menos importante: durante la presentación del libro *Subversión. La historia olvidada*, en el marco de la accidentada Feria del Libro de 1998, que reivindica lo actuado por los militares durante los años de plomo y con la frustrada presencia de Etchecolatz, se produjeron algunos incidentes donde participaron en forma directa los responsables de la editorial en cuestión y que, según anunciaba el programa de presentación, advertía: “Recuerde: aquí se vivió una guerra. Nunca más al nunca más”. Quienes protestaron por la apología, recibieron amenazas desembozadas. Desde el consabido *zurdo* hasta el macabro *van a terminar todos abajo del mar*, abundó en esta *orgía cultural* de la ultraderecha. Sobre Etchecolatz, el responsable de la editorial del libro y participante directo en los incidentes, Marcelo Gristelli, señaló: “¡Etchecolatz era un combatiente!”.¹⁴

Durante la manifestación y escrache al ex capitán de fragata Fernando Peyón, miembros policiales de civil se infiltraron en la actividad provocando disturbios, con una considerable cantidad de integrantes de HIJOS y de organismos de Derechos Humanos detenidos y heridos; y hasta Laura Bonaparte –Madre de Plaza de Mayo, Línea Fundadora– sufrió golpes de consideración.

En esa ocasión, Peyón repartió una carta a los vecinos en la que –a modo de manual castrense *anti escrache*– advierte acerca de que no “provoque ni se deje provocar” por los manifestantes. Cabe recordar que hasta ese momento no hubo incidentes en ninguna de las actividades. Los habrá en esa circunstancia, por los infiltrados

de la policía, como quedó en evidencia de acuerdo con los testimonios filmicos de la mayoría de los medios de comunicación. Tampoco hubo incidentes entre los manifestantes y algún ocasional defensor del escrachado, dado que en ningún momento se hizo presente alguien dispuesto a hacerlo. Peyón, quien termina exaltando una presunta “reconciliación nacional” (porque aprueba los indultos), esgrime su participación en la *guerra*: “Yo en lo personal tuve el privilegio, el alto honor y la gran responsabilidad de defender a la Patria de los embates del terrorismo, pero también debo decirle que pertencí a una elite que tuvo una honrosa y destacadísima actuación en esta guerra, la cual, tal vez, fue el factótum de la derrota de las organizaciones terroristas, organizaciones estas que llegaron a tener mas de cien mil hombres y que a su vez, dentro de su orgánica de superficie, tuvieron a muchas de las organizaciones que hoy nos persiguen (Madres de Plaza de Mayo, Abuelas, Organizaciones de DDHH y otras)”. Sin embargo, él “ha sido definido en varios testimonios de sobrevivientes como ‘torturador y psicópata’”, donde “integró una banda de facinerosos que, amparados en la fuerza del Estado, robaron los hijos y los bienes de los secuestrados e hicieron desaparecer clandestinamente a casi cinco mil personas”.¹⁵

Con respecto a la metodología empleada, María del Carmen Verdú –abogada de la CORREPI (*Coordinadora contra la Represión Policial e Institucional*)– señaló: “La mayoría de los detenidos son dirigentes de primer nivel de HIJOS lo cual demuestra, evidentemente, una selectividad en esta detención, que no puede resultar casual”. Y concluyó afirmando porqué “esta política de los escraches molesta tanto a las autoridades”. “Porque es la forma en la cual se manifiesta de la mejor manera, –prosigue Verdú– la más clara. El reclamo del juicio y castigo de los organismos de Derechos Humanos forma parte de la conciencia social”.

De manera similar cuando se organizó el repudio a Peyón, la policía reprimió violentamente la desconcentración de las columnas que volvían del escrache a Etchecolatz. El 9 de septiembre de 1998, la manifestación al ex comisario transcurrió con normalidad durante la marcha y escrache. Convocadas casi mil personas –el más numeroso– las columnas marcharon con la característica representación teatral de la agrupación de HIJOS que en esta ocasión se trató de varios chicos con pintorescos lápices de cartulina, clara evocación a la *Noche de los Lápices*, y un muñeco vestido de negro con largos brazos autoritarios; todo al rítmico compás de tambores, bombos y cánticos. La llegada a la esquina próxima del domicilio fue más que auspiciosa: los vecinos irrumpieron desde sus balcones con una lluvia de papelitos en señal de apoyo a la manifestación. Durante el discurso en la puerta del domicilio escrachado, la policía se aprestó con sus carros de asalto, celulares blindados, camiones hidrantes y el personal policial en línea con los bastones cruzados sobre el pecho; todo a menos de cincuenta metros de la concentración. Mientras tanto, la oradora de HIJOS convocaba a los presentes a “no caer en el juego de la provocación policial”, instantes después que desde una ventana de la parte alta del edificio –Etchecolatz vive en el noveno–, se arrojó un objeto sobre la multitud, mientras el escrache culminaba con el ensordecer grito de “¡asesino!”. Durante la desconcentración, la policía comenzó a disparar gases lacrimógenos: unos respondieron a piedrazos mientras que el grueso de los manifestantes buscó guarecerse en la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, a cuerdas del lugar. Minutos después, las fuerzas de seguridad decidieron insólitamente seguir arrojando los gases, pero ahora dentro de la propia facultad, intoxicando así a los ocasionales estudiantes.¹⁶

LA NEGACIÓN COMO ARGUMENTO OFICIAL

*“Yo no estoy en contra de esta amplia libertad
que se vive en la República Argentina.
Pero no vaya a ser cosa que volvamos a tener
otro contingente de Madres de Plaza de Mayo
reclamando por sus hijos”.*

Carlos Menem, 9 de julio de 1992.

Por otro lado y a pesar de la crueldad de la metodología empleada por la dictadura, no hubo ningún acto de venganza contra algún miembro responsable del genocidio procesista. Pero resta acotar que no existe espacio social ni político para el arrepentimiento, tampoco para la reconciliación y, menos aún, para la eximición de la responsabilidad por crímenes impunes. No obstante que no hubo actitudes vengativas, los bolsones de fas-

cismo reproducen aún una lógica que se corresponde con el plan sistemático de exterminio emprendido en marzo de 1976; con una reivindicación abierta de la dictadura militar, donde se arguye que en Argentina hubo una *guerra*. Desemboca, finalmente, en el argumento más sutil como es la teoría de los dos demonios, que pretendió instalar la percepción de dos bandos en pugna.

A principios de 1998, desde el Gobierno se pretendió –por decreto– la demolición de la ESMA, cosa que llevó a un nuevo y saludable debate que trascendió las fronteras gubernamentales y la de los organismos de Derechos Humanos. Tras una medida judicial de no innovar, dos familiares de desaparecidos –Laura Bonaparte y Graciela Lois– junto con los responsables del juzgado ingresaron al edificio para constatar el cumplimiento de la medida. El relato de ambas describió el clima de horror del ex campo clandestino de concentración, situación que las llevó a recorrer los recovecos donde sus familiares fueron torturados. Sin embargo, como si el tiempo no hubiese transcurrido, en una de las paredes todavía colgaba una medalla: “Por el éxito en el combate contra la subversión apátrida. 1978”. El edificio resulta un símbolo concreto de la vergüenza del genocidio, y sólo la memoria –mantenerlo en pie– impone el freno para que ese pasado no vuelva nunca más. Por eso, una nueva etapa se avecina con el derecho a conocer la verdad. A la vez, debe plasmarse una justicia independiente que impulse las investigaciones correspondientes y juzgue, para que se esclarezcan el destino de los desaparecidos, el robo de niños, la práctica sistemática de la tortura y todos los crímenes cometidos por la pasada dictadura.

Otro debate que se abre es el de la delincuencia. La magnitud del mismo, que se reconoce hoy con cuotas muy altas de crueldad e inusitada violencia, diferenció a las claras dos posturas irreconciliables: comprender e impedir sus causas o reprimir a los delincuentes y sus efectos. En este sentido, el presidente Menem sostuvo que el clima de inseguridad que vive el país es porque “la delincuencia es una nueva modalidad en el campo de la subversión”.¹⁷ Pretende así *negar* la responsabilidad al imponer el modelo de ajuste, que empujó a una masa de trabajadores a la deriva; aspira a *negar* la realidad de pueblos enteros condenados a desaparecer socialmente; y prefiere *negar* las heridas abiertas por las aberraciones de la dictadura. Se esfuerza, eso sí, en denunciar a quienes se manifiestan –siempre en palabras del Gobierno– a partir del *odio y la violencia* y propone más represión, renombrándola *mano dura y tolerancia cero*. Como correlato, las permanentes denuncias sobre la violación a los Derechos Humanos por parte de la policía afecta al *gatillo fácil*, obliga a adoptar decisiones políticas y judiciales para enjuiciar a los responsables y que purguen sus penas; de lo contrario conducirá, indefectiblemente, a una mayor sensación de inseguridad e impunidad.

A modo de referencia acerca de la íntima relación que existe entre delincuencia y exclusión y la comprensión de sus causas, se afirmó que quien delinque lo hace porque se le niegan los otros caminos por los cuales puede incluirse nuevamente en la sociedad: “Para un excluido del sistema de libre mercado basta con comprar un revólver para convertirse en un delincuente y sentirse otra vez incluido en la sociedad que lo había expulsado como ciudadano. Ahora pertenece otra vez a ella, sólo que en el modo de la delincuencia”. En ese proceso de exclusión aparece el *odio*, personal e individualizado, donde el excluido sabe que está inmerso en un modelo que seguirá acentuando esa exclusión: “En una sociedad de incluidos y excluidos todos y cada uno de los incluidos son culpables por la exclusión de alguien. Todo incluido tiene su simétrico excluido. Ocupa un lugar del que otro ha sido privado. Un lugar que –si no lo ocupara– pertenecería a otro, que no lo tiene porque el incluido lo posee. Ergo, no hay incluido inocente. Y continúa: “Los funcionarios del gobierno tienen una obsesión: despegar la violencia delictiva que azota el país del fenómeno del desempleo que azota la economía” Sin embargo, la responsabilidad recae por partida doble: “Primero, por haberlos llevado a la pobreza. Segundo, por ahondar esa pobreza y crear nuevos pobres”. A modo de conclusión, enfatiza: “se trata de dar primacía a la lucha contra las causas del delito. Se trata de explicar una y otra vez, sin cansancio, que una sociedad de exclusión y marginación genera delito inexorablemente. Que una sociedad de corrupción genera delito”.¹⁸

Sobre el mismo tema, el gobernador Duhalde propuso convertir algunos viejos galpones y fábricas cerradas en cárceles. Pero aunque el gobernador se empece en negar la relación entre desocupación y delincuencia, se destaca un hecho paradójico: lo que en algún momento era una fuente de producción y trabajo, hoy es una cárcel que albergará a muchos excluidos del Gobierno que impulsó este modelo; del cual el actual gobernador fue su vicepresidente. Desde las más altas esferas gubernamentales reconocen un futuro aumento de la conflictividad social, pero sus propuestas caen en un lugar común: aumento de la represión y, como punto más

alto, la intervención militar en asuntos internos, la que está expresamente prohibida por la Constitución Nacional.¹⁹

Por ello, la repetida lógica de la presencia de *agitadores* en las grandes manifestaciones sociales se vuelve la excusa recurrente cuando las distintas administraciones se ven imposibilitadas de negar la realidad e incompetentes para resolverlas. Tal como en la dictadura era el *enemigo interno*, desde 1983 son *elementos extraños*. Porque son *infiltrados* en las puebladas, *activistas* en los saqueos y en protestas gremiales, *ultraizquierdistas* cuando se trata de alguna reivindicación de carácter político y hasta *subversivos* en los cortes de ruta, con todas las inimaginables variantes según el caso. El *macartismo* es, en definitiva, la intolerancia hecha argumento político al que hecha mano para desvirtuar la efervescencia social o reclamo opositor; casi como acto reflejo, y que sirve para *limpiar* la conciencia oficialista de los problemas sociales.

Tal como ocurrió con los saqueos, las puebladas y los cortes de ruta, con los escraches sucede algo similar. Sin embargo, no puede negar que se trata de una proposición social de denuncia a los responsables de crímenes sin condena. En la calle se aspira a recrear el ámbito de la Justicia misma y con un Gobierno que se empecina en despreciarla, la movilización popular se reafirma como la esencia misma de la Democracia. Se entiende entonces que el reclamo popular estriba en las injusticias que el actual sistema político genera y que reproduce en forma de *negaciones*: la impunidad *niega* conocer el pasado, la marginación *niega* hasta la propia supervivencia en el presente, y la exclusión *niega*, lisa y llanamente, la posibilidad de futuro.

Notas

¹ Comité de Acción Jurídica de la Argentina: *Informe anual. Situación de los Derechos Humanos en el movimiento obrero de la Argentina*. Central de los Trabajadores Argentinos, Buenos Aires, 1997.

² Guembe, M. J.: “Reacciones institucionales ante los reclamos populares”, en *Informe sobre los Derechos Humanos en Argentina*. Centro de Estudios Legales y Sociales/Eudeba, Buenos Aires, 1998, pág. 176.

³ Cf., “Herejes y alquimistas. Grupos radicalizados en la Argentina”, en *Nueva Sociedad* N° 146, noviembre-diciembre de 1996, pág. 56.

⁴ Verbitsky, H.: “Donde hubo fuego”, en *Página/12*, 14-6-1998, págs. 2-3.

⁵ Acerca de las declaraciones de los policías en el juicio, véase Brat, E.: “La teoría de los dos demonios aplicada al conflicto social”, en *Página/12*, 6-2-1998, pág. 12; y sobre el informe de la CORREPI, los testimonios de los testigos durante los hechos, y como así también una perspectiva política en torno a la decisión judicial: Cheren, L.: “El peligroso caso judicial del sindicalista Oscar Martínez”, en *La Maga*, N° 318, 18-2-1998, pág. 45.

⁶ Esto surge de la entrevista a Daniel Suárez, de la agrupación *Encuentro por la Memoria*, por Enzetti, D.: “La reacción de la calle”, en *Humor*, N° 525, 19-3-1998, pág. 48.

⁷ Sobre la actitud de Vitón, véase “Esta vez, el escrachado reaccionó”, en *Página/12*, 22-4-1998, pág. 17; para la decisión del Concejo Deliberante: “Escrachado”, en *Página/12*, 2-5-1998, pág. 4. La carta de Noemí Labruno fue reproducida por *Página/12*, 22-5-1998, pág. 32.

⁸ Los poco convincentes argumentos usados por Beroch para su defensa en: “Todo para evitar el escrache”, en *Página/12*, 13-5-1998, pág. 11; y para la actividad de HIJOS como la responsabilidad del Ministerio: “Escrache”, en *Página/12*, 8-5-1998, pág. 10.

⁹ La repercusión del programa “Hora clave” y la decisión judicial, véase el informe de Ginzberg, V.: “Crimen y proceso para Miguel Etchecolatz”, en *Página/12*, 6-8-1998, págs. 10-11.

¹⁰ El texto completo de la amenaza en Natanson, J.: “La justicia de la mano de obra”, en *Página/12*, 9-9-1998, pág. 7.

¹¹ Foro de Generales Retirados: “Derechos Humanos unilaterales”, Buenos Aires, 18-6-1998. El artículo de Díaz Bessone, R. G.: “Política, justicia y paz interior”, en *La Nación*, 19-6-1998, pág. 21. Para el análisis de ambos: Pasquini Durán, J. M.: “Mirá cómo tiemblo”, en *Página/12*, 20-6-1998, pág. 2. Los dichos del presidente Menem: “Sufridos hombres de armas”, en *Página/12*, 21-6-1998, pág. 7; y el análisis de esos dichos, como también de la estrategia política oficial: van der Kooy, E.: “Volviendo con los amigos de siempre”, en *Clarín*, 21-6-1998, págs. 18-19.

¹² La solicitada firmada por la mayoría de los organismos de DDHH: “Por el derecho a la verdad”, en *Página/12*, 26-8-1998, pág. 5; y la negativa de la Corte Suprema: Gelman, J.: “Desamparos”, en *Página/12*, 23-8-1998, pág. 36.

¹³ Cf. Robles, R.: “La verdad”, en *Las/12* (Suplemento de *Página/12*), 2-10-1998, pág. 5; véase también: Boschi, S.: “La Corte se corrige y avala el reclamo por un desaparecido”, en *Clarín*, 25-9-1998, pág. 6; “Desaparecidos: fallo unánime”, en *Clarín*, 30-9-1998, pág. 10; y Verbitsky, H.: “El camino de la verdad”, en *Página/12*, 16-10-1998, pág. 2.

¹⁴ Para este caso: “Incidentes durante la presentación de un libro”, en *Clarín*, 29-4-1998, pág. 6; y para confrontar los dichos de los organizadores: Kolesnicov, P.: “Después de los incidentes, la polémica sigue en pie”, en *Clarín*, 30-4-1998, pág. 54.

¹⁵ Cf. Bonasso, M.: “Quasimodo y sus padrinos”, en *Página/12*, 17-7-1998, pág. 10.

¹⁶ Como lo señalaron en una carta enviada a diversos medios las máximas autoridades de la UBA: “Los motociclistas, en una actitud que fue registrada por diversos medios de comunicación, pasaron a velocidad arrojando granadas lanzagases contra el edificio”. Y terminan: “No queremos ver a nuestros estudiantes teniendo que romper los vidrios para poder respirar ante los efectos del gas policial”. Cf.: *Clarín*, 15-9-1998, pág. 14.

¹⁷ Verbitsky, H.: “La metáfora de la cárcel”, en *Página/12*, 20-9-1998, págs. 10-11. En otro artículo, el mismo autor señaló: “La violencia política organizada no está en la agenda actual de ningún sector o grupo significativo del país, pero las dramáticas transformaciones económicas de los últimos años generan una diversidad de reacciones individuales que crean temor”. En este sentido, según una investigación de la Dirección de Política Criminal del Ministerio de Justicia, “se culpabiliza a los individuos de la crisis del sistema y concomitantemente se suprimen las corresponsabilidades desde una perspectiva macro-social. Las tintas se cargan sobre la marginalidad creciente, como forma de controlar, ya no a una minoría inadaptada, sino a una mayoría descontenta”. “¿Seguridad o libertad?”, en *Página/12*, 22-2-1998, pág. 3.

¹⁸ J. P. Feinmann expone sus argumentos en cuatro artículos donde, básicamente, relaciona marginación y violencia. Para las causas que unen delincuencia con exclusión social, cf.: “Ser y matar”, en *Página/12*, 24-8-1998, pág. 14; en tanto el factor odio como elemento fundante de la delincuencia en la sociedad de mercado: “La sociedad del odio”, en *Página/12*, 31-8-1998, pág. 24. La negación de esta relación por los funcionarios está expuesta en “Desempleo y delito”, en *Página/12*, 7-9-1998, pág. 24; y, por último, la interconexión entre delito y exclusión: “Sobre la delincuencia”, en *Página/12*, 3-10-1998, pág. 32.

¹⁹ Para la propuesta de transformar viejas fábricas en cárceles, véase: “Prometieron empleos, ofrecen prisiones”, en *Madres de Plaza de Mayo*, octubre de 1998, págs. 5-6; y también, Bilbao, L.: “Cárceles y fábricas”, en *El Espejo*, año V, N° 54, 29-9/13-10-1998, pág. 4. Sobre el proyecto de incluir a los militares en cuestiones de seguridad interior, véase: Garasino, L.: “Proponen que los militares controlen estallidos sociales” en *Clarín*, 28-7-1997, pág. 4; y Ballester, H.: “La represión que se viene”, en *Abajo el Virrey*, N° 1, septiembre de 1998, pág. 4.